



AYUNTAMIENTO DE LOS BLÁZQUEZ (Córdoba)

REGISTRO DE SALIDA

Número:

Referencia:.....

Fecha:.....

BANDO

D. FRANCISCO ÁNGEL MARTÍN MOLINA COMO ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LOS BLÁZQUEZ

Con objeto de fomentar el desarrollo económico y social de nuestro municipio, minimizando la grave situación que está sufriendo el tejido empresarial del mismo como consecuencia de la crisis sanitaria provocada por la Covid-19 y atendiendo al Plan Provincial de Medidas Urgentes en materia económica y social con los municipios y entidades locales autónomas de la provincia de Córdoba -ejercicio 2020 (Plan Córdoba 10)

Se aprueba la convocatoria de Ayudas Extraordinarias destinadas a **autónomos/as, micro-pequeñas empresas y trabajadores por cuenta propia del régimen especial Agrario radicadas en nuestra localidad.**

Plazo para solicitar la ayuda: 15 días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de las bases en el tablón de edictos y/o en la página web municipal.

Formalización de solicitudes: Se deberán formalizar junto con los anexos y documentación pertinente en las oficinas del Registro del Ayuntamiento en horario de atención al público (9:00 h a 14:00 h)

Obtención y consulta de las bases de la presente convocatoria: Oficinas municipales y en www.losblazquez.es

Cuantía de la ayuda: 250 € por interesado que resulte beneficiario atendiendo al orden de entrada de la solicitud y hasta agotar el crédito presupuestario.

En Los Blázquez a 24 de marzo de 2021

Fdo: Francisco Ángel Martín Molina
Alcalde-Presidente

Plaza de la Constitución, 1 – 14208 LOS BLÁZQUEZ (Córdoba) – Telf. 957 57 8057 – E-mail: ayuntamiento.los.blazquez@gmail.com

Código seguro de verificación (CSV):

A270 9F53 E995 0E93 11C0



A2709F53E9950E9311C0

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.losblazquez.es/> (Validación de documentos)

Firmado por El Alcalde MARTIN MOLINA FRANCISCO ANGEL el 24/3/2021